



IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA	INCENDIO	FECHA	Marzo 2025
		REVISION	003

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Incendio en alguno de los edificios de titularidad Madrid Salud (ETMS)
CONSIDERACIÓN DEL ACCIDENTE	La gravedad del caso vendrá determinada por la magnitud del mismo

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
- Generación de residuos (peligrosos e inertes)	- Contaminación del Suelo
- Emisiones a la atmósfera (humos y cenizas)	- Contaminación atmosférica e Impacto visual
- Vertidos	- Contaminación del suelo y de las aguas
- Ruidos	- Contaminación atmosférica
- Consumo de agua	- Agotamiento de los recursos naturales

MEDIDAS PREVENTIVAS
<ul style="list-style-type: none">- Correcto mantenimiento de equipos e instalaciones- Equipos de seguridad (control de acceso, vigilancia, cámaras, etc.)- Instalación y mantenimiento de sistema de prevención de incendios- Instalación y mantenimiento del sistema de extinción de incendios por una empresa autorizada externa- Plan de emergencia y autoprotección.<ul style="list-style-type: none">- Informar al personal de metodología de actuación en caso de peligro, de la ubicación de los extintores y de las salidas de emergencias.- Relación actualizada de los números de emergencia (bomberos, protección civil, SAMUR, etc.)- Realizar simulacros con la periodicidad establecida.- Revisión periódica de los botiquines de auxilio
RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">- Responsable de mantenimiento y control de instalaciones del ETMS- Jefe de Emergencia del ETMS
PLAN DE EMERGENCIA
<ol style="list-style-type: none">1. El personal que detecte humo o fuego avisará responsable de edificio o planta, el cual intentará apagar el incendio con sus propios medios (pelotón contraincendios), desconectando primeramente el cuadro eléctrico y utilizando los extintores más próximos.



2. En caso de que el incendio no pueda ser sofocado por los medios propios, se seguirá el protocolo establecido en el Plan de emergencia y autoprotección del ETMS.
3. En caso de evacuación, tratar de aislar la zona afectada del resto (cerrar puertas, ventanas,) y desconectar aquellos equipos o instalaciones cuyo funcionamiento pudiera agravar la situación de emergencia, eliminando el material combustible
4. Una vez en el exterior, se espera la llegada de los servicios externos de intervención en el punto de encuentro establecido
5. Si alguno de los presentes resultara herido, se solicita ayuda médica o se traslada a un centro de Urgencias.

GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS:

Una vez resuelto el incendio:

1. Salvar en la medida que sea posible, productos, equipos e instalaciones que no hayan sido afectadas.
2. En caso de emisiones atmosféricas de humos y gases de combustión debidos a un incendio de grandes dimensiones, se avisará al Ayuntamiento y a la autoridad competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid.
3. En caso de vertidos de sustancias utilizadas para apagar el incendio, se considerará como un derrame y se deberá proceder como se indica en la ficha correspondiente.
4. Gestionar todos los restos de materiales, equipos, etc. según su naturaleza, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento gestión de residuos".
 - Recoger y gestionar los residuos peligrosos que se puedan haber generado, mediante gestor autorizado.
 - Recoger y gestionar los residuos urbanos e inertes que se puedan haber generado, utilizando el servicio de recogida municipal o gestores autorizados
 - En caso de que sea necesario eliminar muebles deteriorados avisar al servicio de recogida municipal.
5. Informar al responsable del SGA para su registro.
6. Identificar y evaluar los daños medio ambientales.
7. En caso necesario notificar a la autoridad competente.

Elaborado por	Responsable SGA Madrid Salud	Lluch Hernández Gil
Autorizado por	Director del SGA Madrid Salud	Antonio Prieto Fernández



SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MADRID SALUD
FICHA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

